



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/89/23, del Departamento Álgebra, Área Álgebra, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	M1GodMOXm8aGTm6j12Lwfw==	Fecha	23/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M1GodMOXm8aGTm6j12Lwfw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S	PÁGINA	1/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Álgebra	
DEPARTAMENTO		
Álgebra		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
Perfil Investigador: Métodos algebraicos en teoría de nudos		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/89/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (hasta 5 puntos).
- Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos).
- Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos).
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos).
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 2 puntos).
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede.
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos).
- Otros méritos (hasta 3 puntos).

Sevilla, a 18 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Narváez Macarro

Fdo.: María Cruz Fernández Fernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Enrique Artal Bartolo

Fdo.: Clementa Alonso González

Fdo.: Urtzi Buijs Martín

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	KTCUGdhzi43s0A71JHhu/Q==		Fecha	18/01/2024
Firmado Por	LUIS NARVAEZ MACARRO Clementa Alonso Gonzalez MARIA CRUZ FERNANDEZ FERNANDEZ Urtzi Buijs Martin Enrique Manuel Artal Bartolo			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KTCUGdhzi43s0A71JHhu%2FQ%3D%3D		Página	1/2



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S	PÁGINA	2/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico (hasta 5 puntos): se valorarán de modo especial las titulaciones académicas directamente relacionadas con el perfil docente de la plaza, así como las becas disfrutadas durante el periodo predoctoral.
- Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos): se valorarán de modo especial la experiencia docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza, así como la formación de personal investigador.
- Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos): se valorará de modo especial la experiencia investigadora directamente relacionada con el perfil investigador de la plaza.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos): se valorarán de modo especial las actividades de difusión (congresos y reuniones), divulgación y promoción:
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 2 puntos): se valorará de modo especial organización de actividades de I+D+I.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede.
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos).
- Otros méritos (hasta 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	KTCUGdhzi43s0A7lJHhu/Q==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	LUIS NARVAEZ MACARRO			
	Clementa Alonso Gonzalez			
	MARIA CRUZ FERNANDEZ FERNANDEZ			
	Urtzi Buijs Martin			
	Enrique Manuel Artal Bartolo			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KTCUGdhzi43s0A7lJHhu%2FQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S	PÁGINA	3/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeAyibSBeID0S				